



**PLENO ORDINARIO
DE 29 DE ENERO DE 2020**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten los Concejales Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Iriar e Ion Garmendia Iturbe.

Excusa su asistencia la concejala Amagoia Naldaiz Mingo.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de las sesión anterior, ordinaria de 19 de diciembre de 2019, resultando aprobada tal y como se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- ELECCIÓN DE NUEVO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA FUNDACIÓN DE LOS BENEDICTINOS.-

El Ayuntamiento de Lazkao tiene designados dos representantes en la Fundación de los Benedictinos y, uno de ellos, Félix Urkola Iriarte, ante la imposibilidad de asistir a las sesiones de la Fundación, propone a Amagoia Naldaiz Mingo en su sustitución.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) que votarán en contra de esta propuesta de nombramiento de cambio de representante por el mismo motivo por el que votaron en contra en el momento del nombramiento, es decir, porque, como dijeron entonces, quieren participar en las delegaciones y no se les ofrece esa posibilidad.

Sometido el tema a votación, el resultado de la misma es de 6 votos a favor (PNV) y 6 votos en contra (EH Bildu), y haciendo uso del voto de calidad del alcalde, el pleno aprueba la propuesta.

...///...

...///...

IV.- MOCIÓN DE EH BILDU: "TRABAJO, PENSIONES, VIDA DIGNA, HUELGA GENERAL 30 ENERO".-

La moción dice así:

Hace seis años, numerosos sindicatos y agentes sociales conformaron la Carta que recoge los derechos sociales de la ciudadanía a través de un proceso participativo. Desde entonces ha organizado iniciativas a favor de estos derechos.

Por otro lado, el movimiento de pensionistas de Hego Euskal Herria lleva dos años movilizándose semanalmente a favor de unas pensiones dignas, y en ese camino, más allá del ámbito de las pensiones, han planteado la necesidad de un "plante" más amplio para ir más allá de sus reivindicaciones.

Ahora, al hilo del planteamiento mencionado, se ha dado una confluencia entre ambos movimientos, el de los pensionistas y el de la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria, para hacer frente a la lucha por las condiciones laborales, las pensiones y la vida digna.

Los ha unido un triple convencimiento: por un lado, el de las pensiones es un asunto de todos, tanto de los pensionistas actuales como del futuro; por otro, la lucha por unas condiciones laborales dignas es imprescindible; por último, hay que garantizar los derechos sociales. En definitiva, debemos construir otro modelo socio-productivo que ponga la vida en el centro, primando el cuidado y la sostenibilidad del planeta.

Nos alineamos con los ejes principales que tiene establecidos: la redistribución de la riqueza, el liderazgo del sector público, la universalidad de los derechos, la normalización del euskera, el equilibrio territorial, la organización en función de las necesidades de la sociedad (sector primario, infraestructuras, mercancías y transporte).

Por eso, coincidiendo con la Tabla de Adopción que la Carta Social de Euskal Herria ha acordado junto con los movimientos de los pensionistas, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Manifestar su adhesión a la huelga a favor de una pensión laboral y de una vida digna.
- 2.- Se ofrecerán facilidades al personal del Ayuntamiento para la huelga en favor de una pensión y una vida digna.
- 3.- Nos adherimos a la Tabla Reivindicativa consensuada entre La Carta Social de Euskal Herria y el movimiento de pensionistas y por ello:

...///...



...///...

3.1. Pedimos al Gobierno recién constituido en Madrid:

- La derogación de las reducciones de pensiones aprobadas en las reformas de 2011 y 2013.
- La suspensión de las reformas laborales de Zapatero y Raxoi.
- Que transfiera al Gobierno Vasco, con carácter de urgencia, las competencias en materia de Seguridad Social y Políticas Pasivas de Empleo.

3.2 Pedimos al Gobierno de Vitoria-Gasteiz y al Gobierno de Navarra a:

- Que establezcan, con carácter de urgencia, medidas para establecer una pensión mínima de 1.080 euros.
- Que pongan en marcha medidas para establecer un salario mínimo de 1.200 euros mensuales.
- Ultractividad indefinida en los convenios colectivos y que fomente la aplicación preferente de los convenios territoriales por encima de los convenios de ámbito estatal.
- Garantizar el derecho al retorno vivo del trabajo.
- Aumentar las plantillas de la Inspección de Trabajo hasta equipararlas a las de la Unión Europea, y puesta en marcha de planes de acción contra los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Puesta en marcha de medidas a favor de un marco propio de relaciones laborales y protección social.

3.3 Pedimos a los Gobiernos Autonómico y Territorial a:

- Que activen medidas concretas para acabar con la brecha salarial y de pensiones entre hombres y mujeres.
- El fomento del empleo estable y la penalización del fraude en la contratación.
- Puesta en marcha de medidas de reducción de jornada de 35 horas sin disminución salarial.
- Eliminación de jornadas parciales impuestas especialmente a mujeres.
- El desarrollo de los servicios públicos, juntamente con la derogación de las medidas restrictivas impuestas.

...///...

- Garantizar que en el momento de la contratación no exista ninguna discriminación por motivo de sexo, origen, ideología, identidad sexual, diversidad funcional o actividad económica.
- Establecer cláusulas sociales en todas las contrataciones administrativas.

4.- Dar traslado de la presente resolución acordada en el Ayuntamiento de Lazkao al Gobierno Vasco, al Gobierno de Navarra, al Gobierno del Territorio y a la Carta Social del País Vasco.

El alcalde, en respuesta a esta moción, dice:

- Por un lado la moción propone el apoyo a la huelga y ellos no creen que la huelga sea el camino para solucionar una situación.

- Frente a lo que se habla de pensiones y salarios mínimos, ni el Gobierno Vasco ni el Gobierno de Navarra tienen competencia para regular estas cosas, por lo que esta petición está fuera de la realidad jurídica actual y es imposible. Y proponer eso es hacer un brindis al sol.

- Dice que otra cosa sería que esa situación cambiase, y que se esfuerzan en ello, y que la única manera de cambiar esa situación es tener un mayor nivel de autogobierno.

Por todo ello, dice, rechazarán la moción de EH Bildu.

Sometido el tema a votación, el resultado de la misma es de 6 votos a favor (EH Bildu) y de 6 votos en contra (EAJ), y el alcalde dice que en esta ocasión no quiere hacer uso del voto de calidad.

V.- MOCIÓN DEL PNV: "EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES".-

La moción dice así:

En estos últimos años, el presente y, sobre todo, el futuro del sistema público de pensiones han generado un debate entre ciudadanos y políticos, porque el sistema público de pensiones genera una gran preocupación e interés entre los ciudadanos. Esta situación se ha agudizado en los últimos años con los cambios introducidos por el Gobierno del Estado que no sólo han reducido el poder adquisitivo de los pensionistas, sino que han roto el consenso que exige el mayor grado de acuerdo posible.

En este último tiempo, impulsado por los pensionistas y las fuerzas políticas contrarias a las políticas desarrolladas en los últimos años por el gobierno del PP, se ha intensificado el debate sobre el sistema público de pensiones. El último ejemplo de ello lo tenemos en la última declaración del Parlamento Vasco. En este sentido, entendemos que es absolutamente urgente reconducir el sistema público de pensiones a un marco de con-

...///...



...///...

senso que nunca debió interrumpirse y que, por tanto, debe ser restaurado con la eliminación de las medidas que han deteriorado el sistema público de pensiones en los últimos años.

Por todo ello:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Lazkao, en defensa del sistema público de pensiones, que será el pilar de una sociedad con garantías de solidaridad intergeneracional y condiciones de vida dignas, insta al Gobierno del Estado:

1. Que garantice un sistema público de pensiones suficiente y sostenible, basado en el derecho a unas pensiones dignas, en el marco de la solidaridad y la transparencia, sostenido por fuentes de financiación seguras, para garantizar así pensiones dignas y predictivas.
2. Derogue la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, por la que se regula el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social. El objetivo es garantizar unas pensiones dignas, restableciendo la vinculación al IPC como fórmula de actualización de las mismas.
3. Prohíba por ley las disposiciones libres del Fondo de Reserva para Pensiones para situaciones de déficit, recuperando el límite del 3% suprimido por el gobierno del PP. El objetivo es que se pueda seguir utilizando como instrumento de garantía financiera de sostenibilidad del sistema público de pensiones.
4. Adopte medidas de financiación encaminadas a incrementar los ingresos del sistema, a la lucha contra la contratación irregular y el fraude en la contratación, así como al cumplimiento de los déficits periódicos de financiación de las cotizaciones a través de ingresos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.
5. El ejercicio de los gastos del Sistema de la Seguridad Social, excluyendo las exenciones de cotización a la Seguridad Social de las empresas, así como los gastos de gestión de entidades administrativas. A tal efecto, financie directamente a través de los Presupuestos Generales del Estado los gastos administrativos de la Seguridad Social.
6. Que derogue la reforma laboral de 2012. El objetivo es paliar los nefastos efectos que tiene en la calidad del empleo y en la disminución de las cotizaciones, que ponen en riesgo la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Derogación de la regulación de la jubilación voluntaria del RDL 5/2013.
7. Que, como condición indispensable para la mejora de la situación de las personas pensionistas de la CAPV, emprenda la iniciativa de traspaso inmediato a la CAPV de las competencias en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.2 y en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica 3/1979, por la que se

...///...

...///...

aprueba el Estatuto de Autonomía de Gernika, en el marco de su carácter unitario y del respeto al principio de solidaridad.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que van a rechazar la moción, y eso por dos razones principales, si una de ellas era que su moción era un brindis bajo el sol, es decir, que cuando se necesitan cosas nuevas se están dando puntadas en los desgarros, es decir, que se haga algo que sirva para poco. Dice también que en los seis primeros puntos se propone una puntada para arreglar las cosas actuales y en el séptimo se pone un parche. No obstante, dice que coinciden en el esfuerzo por alcanzar las competencias.

Como segunda razón dice que consideran como propuesta mínima la de establecer una pensión mínima de 1.080 € para que les sea útil.

Sometido el tema a votación, el resultado de la misma es de 6 votos a favor (EH Bildu) y de 6 votos en contra (EAJ), y el alcalde dice que en esta ocasión no quiere hacer uso del voto de calidad.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Ormazabal (EH Bildu), en relación al tema de la igualdad, dice que han podido saber mediante los medios de comunicación que el Ayuntamiento de Lazkao está haciendo un trabajo con los jóvenes, y se interesa sobre ello.

El Alcalde le responde que no es algo nuevo, sino algo que viene haciéndose desde antes.

El concejal Urkola (PNV) dice que quizá también estaría bien informar en la Comisión de Juventud de lo que se está haciendo.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que ha hecho un ruego y dice que solicitan que se les deje participar en las áreas y temas que ellos consideran importantes, y entre las mismas subraya el tema de medio ambiente.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y dos minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

